

## Perú

### TEMA 3 - VIH/SIDA EN EL LUGAR DE TRABAJO

**¿EXISTE UNA LEGISLACIÓN, POLÍTICA O ESTRATEGIA ESPECÍFICA EN SU PAÍS QUE ABORDE EL TEMA DEL VIH/SIDA EN EL LUGAR DE TRABAJO?**

#### LEGISLACIÓN

Respecto a la legislación, existen dos normas que abordan directamente el tema del VIH/SIDA en el lugar de trabajo:

- Ley CONTRASIDA N° 26626, del 20 de Junio de 1996.
- Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, D.S. N° 019-2006-TR, del 29 de Octubre del 2006.

#### **Ley CONTRASIDA**

La Ley N° 26626, del 20 de Junio de 1996, denominada “Ley CONTRASIDA”, modificada por Ley N° 28243 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 004-97-SA, consagran los derechos fundamentales aplicables a las personas viviendo con VIH/SIDA (PVV), así como establecen líneas de acción en la lucha contra esta enfermedad.

Sobre los derechos laborales, la LEY CONTRASIDA y su Reglamento señalan tres aspectos:

1. Las personas con VIH/SIDA pueden seguir laborando mientras estén aptas para desempeñar sus obligaciones (Ley N° 26626, Art. 6°).
2. Es nulo el despido laboral cuando la causa es la discriminación al trabajador por ser portador del VIH/SIDA (Ley N° 26626, Art. 6°). De presentarse tal situación, el despido podrá exigir la reposición en su centro laboral o el pago de una indemnización económica, mediante proceso judicial.
3. La prueba de diagnóstico del VIH no debe ser requerida como condición para iniciar o mantener una relación laboral, educativa o social (Decreto Supremo N° 004-97-SA, Art. 15°).

#### **Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo**

Mediante Decreto Supremo N° 019-2006-TR, del 29 de Octubre del 2006, se consideró en el Artículo 25°, como **infracción muy grave**, todo acto discriminatorio del que sea objeto una persona PVV en su centro de trabajo, previéndose una sanción económica al empleador si se verifica que incurre en dicha causal, con el pago de 11 a 20 UIT, dependiendo del número de trabajadores afectados. La UIT vigente equivale a S/. 3,500.00 nuevos soles.

Actualmente se encuentra en proceso de revisión por la Alta Dirección del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Proyecto de Resolución Ministerial denominado: “**Medidas Nacionales frente al VIH/SIDA en el mundo del Trabajo**”, documento normativo emitido por este Sector, orientado a la no discriminación, confidencialidad y protección de los derechos laborales de las personas viviendo con VIH/SIDA, en el lugar de trabajo.

## POLÍTICA

Dentro de las **Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional**, aprobadas por Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, de fecha 25 de Marzo del 2007, encontramos como uno de los lineamientos de la **Política Nacional en Materia de Inclusión**, el de garantizar el respeto de los derechos inherentes a los grupos vulnerables, erradicando toda forma de discriminación.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo viene participando en el Proyecto denominado: **“Políticas y Programas sobre VIH/SIDA en el lugar de Trabajo en el Perú”**, mediante el cual se realizan actividades encaminadas a sensibilizar y capacitar al sector laboral, a efectos de realizar acciones desde el lugar de trabajo para disminuir la discriminación hacia las personas infectadas y afectadas con el VIH/SIDA, previniendo el incremento de esta enfermedad en el lugar de trabajo.

## ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Existe el **Plan Estratégico Multisectorial (PEM) 2007-2011, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual - ITS y VIH/SIDA en el Perú**, que fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2007-SA, del 3 de Mayo del 2007.

El PEM ha identificado los principales aspectos sobre la problemática del VIH/SIDA, definiendo los objetivos estratégicos y las intervenciones más eficaces para la prevención de ITS y VIH/SIDA, acordes con las características de la epidemia concentrada que se presenta en el Perú, estableciendo nueve objetivos estratégicos.

El precitado Plan, en su Objetivo Estratégico N° 07, cuya denominación es: **“Promover un entorno político, social y legal favorable para el abordaje integral del VIH/SIDA y la diversidad sexual desde una perspectiva de derechos humanos, con la participación de las comunidades con mayor prevalencia (HSH, TS y PPL) y las PVVS”**, aborda varios elementos antidiscriminatorios hacia dicho grupo humano, por lo que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo se encuentra directamente involucrado en la realización de acciones de manera coordinada con otras entidades del Estado, empleadores, trabajadores, comunidad, sociedad civil, ONGs y otras que apoyan a las PVV, a efectos de reducir los actos discriminatorios en contra de este grupo vulnerable en el centro de trabajo.

**De ser así,**

1. ¿Cómo fue diseñado? ¿A partir de un diagnóstico situacional de la condición laboral, social y económica de las personas viviendo con VIH/SIDA? ¿Se trata de una respuesta nacional o sectorial? ¿Ha sido concordado con diversos sectores e instituciones públicas y privadas?
2. ¿Cómo está siendo implementado? ¿Existen iniciativas directas por parte de los empleadores, los trabajadores y sus representantes, o se cuenta con su participación en iniciativas nacionales?
3. ¿Existen mecanismos que permitan medir los resultados (costo efectividad y costo eficiencia), de las intervenciones realizadas en el lugar de trabajo como respuesta al VIH/SIDA?

Respecto a las tres preguntas líneas arriba formuladas, contamos con el **Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de prevención y control de Infecciones de Transmisión Sexual - ITS y VIH/SIDA en el Perú 2007-2011**, el cual, si bien es cierto no es un Plan específico para realizar acciones sobre VIH/SIDA en el ámbito laboral, contiene en su Objetivo Estratégico N° 07, la posibilidad de realizar acciones contra actos discriminatorios hacia las personas viviendo con VIH/SIDA, lo que compromete al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para disminuir los actos discriminatorios en contra de este grupo vulnerable en el lugar de trabajo.

En relación a este Plan Estratégico Multisectorial, se plantean las siguientes preguntas:

**¿Cómo fue diseñado? ¿A partir de un diagnóstico situacional de la condición laboral, social y económica de las personas viviendo con VIH/SIDA?**

El Plan en mención, es fruto de un proceso amplio de planeamiento compartido y de involucramiento de diversos actores y sectores de la sociedad peruana, evidenciando la comprensión que un tema como las ITS y el VIH/SIDA va mucho más allá de un problema de salud y, en consecuencia, puede y debe ser enfrentado por el conjunto de las fuerzas del país.

El Plan se ha realizado en un marco de respeto y búsqueda de consensos permanentes entre todas las personas e instituciones involucradas en la problemática de las ITS y el VIH/SIDA.

**¿Se trata de una respuesta nacional o sectorial? ¿Ha sido concordada con diversos sectores e instituciones públicas y privadas?**

El PEM es una respuesta nacional multisectorial, en donde no solamente participan sectores del gobierno, sino también instituciones y asociaciones vinculadas a la problemática de las ITS y del VIH/SIDA.

**¿Cómo está siendo implementado? ¿Existen iniciativas directas por parte de los empleadores, los trabajadores y sus representantes, o se cuenta con su participación en iniciativas nacionales?**

La implementación del Plan Estratégico Multisectorial, se viene realizando con el apoyo del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, siendo la Coordinadora Nacional Multisectorial en Salud - CONAMUSA, la entidad que tiene bajo su responsabilidad vigilar que las acciones relacionadas con el VIH/SIDA, financiadas por dicho Fondo, sean debidamente ejecutadas.

Respecto a las iniciativas, no existe participación directa por parte de empleadores y trabajadores, debido a que el PEM no realiza acciones vinculadas al VIH/SIDA en el ámbito laboral.

**¿Existen mecanismos que permitan medir los resultados (costo efectividad y costo eficiencia) de las intervenciones realizadas en el lugar de trabajo como respuesta al VIH/SIDA?**

Cada objetivo estratégico de este Plan cuenta con indicadores de resultados con metas. Tales indicadores permitirán medir la efectividad de las acciones a realizar en cumplimiento del PEM.

Al respecto, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, conjuntamente con otras instituciones involucradas en la problemática de las ITS y VIH/SIDA, participaron en el **Taller de Revisión de indicadores claves correspondientes al Plan Estratégico Multisectorial de prevención y control de ITS y VIH/SIDA, 2007-2011**, celebrado en la

sede de la OIT el pasado mes de Junio del 2008, mediante el cual se revisaron los objetivos estratégicos del PEM, con la finalidad de:

- Seleccionar los indicadores claves para el monitoreo y evaluación del PEM.
- Elaborar la matriz de los indicadores seleccionados.
- Identificar al sector líder para el seguimiento y reporte de cada indicador seleccionado.

Los representantes del Sector Trabajo que participaron en este Taller, escogieron el Objetivo Estratégico N° 07, denominado: **“Promover un entorno político, social y legal favorable para el abordaje integral del VIH/SIDA y la diversidad sexual desde una perspectiva de derechos humanos, con la participación de las comunidades con mayor prevalencia (HSH, TS y PPL) y las PVVS”**, elaborando los siguientes indicadores:

1. Número de población del país que tiene actitud de aceptación y respeto hacia las poblaciones vulnerables y PVVS.
2. Número de planes locales y regionales concertados de lucha contra el estigma y discriminación hacia las poblaciones vulnerables y PVVS.
3. Número de normas que disminuyan la discriminación hacia las poblaciones vulnerables y PVVS.
4. Número de planes de incidencia pública y política (campañas) que favorezcan la disminución del estigma y discriminación hacia las poblaciones vulnerables (HSH, PPL, TS) y PVVS.

Estos indicadores están siendo evaluados por la CONAMUSA, con la finalidad de ser incorporados en el PEM.

### **¿CÓMO ESTÁN SIENDO IMPLEMENTADOS ACTUALMENTE EL REPERTORIO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS DE LA OIT SOBRE VIH/SIDA Y EL MUNDO DEL TRABAJO Y LAS DIRECTRICES MIXTAS OIT/OMS SOBRE VIH/SIDA EN SU PAÍS?**

Actualmente no se están implementando las recomendaciones prácticas y las directrices mixtas de la OIT; sin embargo, estos documentos han servido para elaborar el Proyecto de Resolución Ministerial denominado: **“Medidas Nacionales frente al VIH/SIDA en el mundo del Trabajo”**, documento normativo que será emitido por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, orientado a la no discriminación, confidencialidad y protección de los derechos laborales de las personas viviendo con VIH/SIDA en el lugar de trabajo en el Perú.

### **¿CUÁLES SON ALGUNOS DE LOS DESAFÍOS QUE HA ENFRENTADO SU ORGANIZACIÓN/PAÍS PARA IMPLEMENTAR EL REPERTORIO Y LAS DIRECTRICES? ¿CUÁLES PUEDEN SER LAS SOLUCIONES POTENCIALES PARA ABORDAR ESTOS DESAFÍOS?**

#### **Desafíos:**

Los desafíos que se han presentado para implementar el repertorio y las directrices sobre VIH/SIDA en el lugar de trabajo en el Perú, han sido:

1. Contar con un documento normativo sectorial que abarque directamente el tema del VIH/SIDA en el lugar de trabajo en el Perú.
2. Capacitar y sensibilizar al Sector Trabajo respecto al VIH/SIDA y su impacto negativo en el ámbito laboral.

3. Necesidad de contar con capacidad operativa y profesional para implementar políticas y programas sobre VIH/SIDA en el mundo del trabajo.

**Soluciones potenciales:**

1. Se encuentra en proceso de revisión, el Proyecto de Resolución Ministerial denominado: **“Medidas Nacionales frente al VIH/SIDA en el mundo del Trabajo”**.
2. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo participa, en coordinación con la OIT, del Proyecto: **“Políticas y Programas sobre VIH/SIDA en el lugar de trabajo en el Perú”**, mediante el cual se vienen realizando acciones respecto al VIH/SIDA en el lugar de trabajo, teniendo como objetivo disminuir la discriminación hacia las PVV y promover la importancia de realizar acciones desde el centro de trabajo, a efectos de dar respuesta a esta problemática.
3. Mediante dicho Proyecto se ha involucrado a la empresa pública y privada, en torno a la necesidad de realizar acciones desde el centro de trabajo para dar respuesta a la problemática del VIH/SIDA en el lugar de trabajo.